



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES
SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

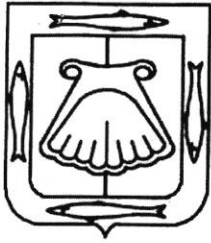
CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

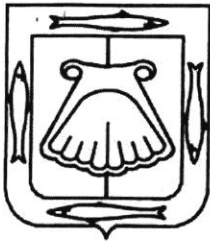
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del 2026..... 1



PODER EJECUTIVO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.



PODER EJECUTIVO

MTRA BERTHA MONTAÑO COTA, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 80, 106 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1, 8, 16, FRACCIÓN II, 18 Y 22, FRACCIONES XIX, XXVI Y XLIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; 1, 2, 3, 4, PRIMER PÁRRAFO Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN VIGENTE Y 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR VIGENTE; EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, ASI COMO LOS CRITERIOS APLICABLES A LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 02/2014 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014; Y

CONSIDERANDO

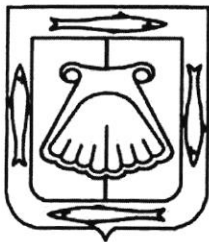
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, el Secretario de Finanzas y Administración es el responsable del manejo de la Administración de la Hacienda Pública.

Que el Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación entregará las participaciones a los Municipios por conducto de los Estados.

Que, dentro de este mismo Artículo, en el último párrafo establece la obligación de publicar trimestralmente en el Boletín Oficial, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, mediante acuerdo que deberá contener información conforme a los criterios aplicables a la publicación que deben observar las entidades federativas, con base en los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el citado artículo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el día 14 de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal", documento en el cual se determina que la información que constituye el objeto del mismo, se publicará mediante acuerdo en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado informante.

Que en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en sus Artículos 3, 4, 4 bis, 5, 6, 8 y 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10 y 10 Bis se establecen los criterios para la distribución a los Municipios de las participaciones federales.

**PODER EJECUTIVO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, debe publicar en el Boletín Oficial, los montos de las participaciones federales otorgadas a los Municipios. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2026.

PRIMERO. – En cumplimiento a la obligación que establece el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los montos ministrados a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California Sur, por concepto de participaciones federales, en el SEGUNDO TRIMESTRE del ejercicio fiscal del 2026, a través de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - El importe total entregado durante el SEGUNDO TRIMESTRE del Ejercicio Fiscal del 2026 a los Municipios del Estado de Baja California Sur, asciende a un total de \$692,622,723 (Seiscientos noventa y dos millones seiscientos veintidós mil setecientos veintitrés pesos. 00/100 M.N.).

TERCERO. - Las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, se presenta en el Anexo III, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º. de la Ley de Coordinación Fiscal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014:

ANEXO III
PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS
EN EL II TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo del IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	ART 126 ISR	Total
La Paz	124,821,187	21,292,796	5,252,288	400	1,295,416	6,696,888	8,387,087	0	743,509	2,534,350	4,333,709	175,357,629
Comondú	70,931,832	12,672,201	0	0	736,143	3,985,588	1,639,144	0	0	0	3,506,641	93,471,549
Mulegé	70,248,202	12,361,452	0	0	729,048	3,887,853	1,499,539	0	0	0	3,494,425	92,220,519
Los Cabos	184,804,202	27,427,166	347,418	0	1,917,930	8,626,235	9,522,641	0	107,862	32,215,301	6,480,697	271,449,451
Loreto	41,306,327	10,982,835	0	0	428,684	3,454,258	414,222	0	0	0	3,537,250	60,123,576
TOTAL	492,111,749	84,736,449	5,599,706	400	5,107,220	26,650,821	21,462,633	0	851,371	34,749,651	21,352,723	692,622,723



PODER EJECUTIVO

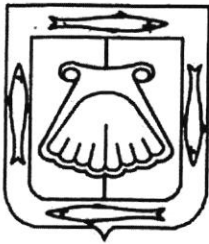
Municipio de La Paz	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo del IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	ART 126 ISR	Total
Abril	42,502,998	7,399,640	1,822,124	400	801,093	5,452,891	2,307,532	0	247,836	2,534,350	1,217,912	64,286,776
Mayo	42,450,985	6,957,117	1,715,082	0	871,362	682,255	2,719,122	0	247,836	0	729,426	56,373,185
Junio	39,867,204	6,936,038	1,715,082	0	-377,039	561,742	3,360,433	0	247,836	0	2,386,372	54,697,667
2do Trimestre	124,821,187	21,292,796	5,252,288	400	1,295,416	6,696,888	8,387,087	0	743,509	2,534,350	4,333,709	175,357,629

Municipio de Comondú	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo del IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	ART 126 ISR	Total
Abril	24,153,075	4,403,824	0	0	455,235	3,245,235	450,976	0	0	0	985,479	33,693,825
Mayo	24,123,518	4,140,461	0	0	495,167	406,037	531,416	0	0	0	590,218	30,286,817
Junio	22,655,239	4,127,916	0	0	-214,259	334,315	656,752	0	0	0	1,930,944	29,490,906
2do Trimestre	70,931,832	12,672,201	0	0	736,143	3,985,588	1,639,144	0	0	0	3,506,641	93,471,549

Municipio de Mulegé	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo del IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	ART 126 ISR	Total
Abril	23,920,292	4,295,833	0	0	450,848	3,165,655	412,567	0	0	0	982,046	33,227,241
Mayo	23,891,019	4,038,928	0	0	490,394	396,080	486,156	0	0	0	588,162	29,890,740
Junio	22,436,891	4,026,691	0	0	-212,194	326,117	600,817	0	0	0	1,924,217	29,102,538
2do Trimestre	70,248,202	12,361,452	0	0	729,048	3,887,853	1,499,539	0	0	0	3,494,425	92,220,519

Municipio de Los Cabos	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo del IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	ART 126 ISR	Total
Abril	62,927,880	9,531,447	136,558	0	1,186,060	7,023,848	2,619,956	0	35,954	32,215,301	1,821,284	117,498,287
Mayo	62,850,872	8,961,435	105,430	0	1,290,097	878,809	3,087,272	0	35,954	0	1,090,795	78,300,665
Junio	59,025,450	8,934,283	105,430	0	-558,226	723,577	3,815,413	0	35,954	0	3,568,618	75,650,499
2do Trimestre	184,804,202	27,427,166	347,418	0	1,917,930	8,626,235	9,522,641	0	107,862	32,215,301	6,480,697	271,449,451

Municipio de Loreto	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Incentivo del IEPS Gasolinas y Diesel Estatal	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Fondo de ISR	ART 126 ISR	Total
Abril	14,065,262	3,816,738	0	0	265,101	2,812,604	113,965	0	0	0	994,081	22,067,751
Mayo	14,048,050	3,588,485	0	0	288,355	351,907	134,292	0	0	0	595,370	19,006,459
Junio	13,193,015	3,577,612	0	0	-124,771	289,747	165,965	0	0	0	1,947,799	19,049,366
2do Trimestre	41,306,327	10,982,835	0	0	428,684	3,454,258	414,222	0	0	0	3,537,250	60,123,576



PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el **SEGUNDO TRIMESTRE** del Ejercicio Fiscal 2026, entrará en vigor al día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, al día 06 del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324

LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



[https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/
talleresgraficosbcs@hotmail.com](https://finanzas.bcs.gob.mx/boletines-oficiales/talleresgraficosbcs@hotmail.com)

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.